

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4345 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 915/16-D en el que se ha dictado con fecha 23 de diciembre de 2016 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa BIBAT SERVEIS I GESTIONS INTERALS, S.L., con CIF B-65724940.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Alfredo Ascaso Iglesias. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Diputación, n.º 106, 1.º 1.ª de Barcelona, con teléfono 934536177 y dirección electrónica: alfredoascaso@icab.cat

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 5 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170003004-1